



DECRETO DE ALCALDIA Nº 2372 ZAPALLAR, 13/08/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

 Memorándum N°98/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, emitido por la Directora (I) Depto. de Educación.

DECRETO:

- 1º OTORGUESE SUBVENCION MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE EDUCACION, por la cantidad de \$71.664.408 (setenta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ocho pesos), correspondiente al mes de octubre de 2024, aprobado según Decreto de Alcaldía N° 26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba PADEM 2024.
- 2° Transfiérase la suma de \$71.664.408 (setenta y un millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ocho pesos), a la Cta. Cte. Banco de Chile 61502107 denominada Gestión de Educación.
- 3° IMPUTESE el gasto al Ítem 215.24.03.101.001.000: A Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE





ANTONIO MOLINA DAINE







DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL SECRETARIA MUNICIPAL OFICINA DE TRANSPARENCIA